Documentos

Puente Democrático

Año XV N° 64 - 26 de abril de 2017

DOS PROPUESTAS DE REFORMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

El principal problema de la ONU para defender los derechos humanos es que entre los 193 estados miembro las democracias de alta calidad institucional son una minoría y entre ellas no coordinan su política exterior en derechos humanos. Por el contrario, las dictaduras y otros países con baja calidad democrática son la mayoría en la ONU. Al analizar la integración del CDH desde 2007 al 2017 surge que los tres países que cumplirán la mayor cantidad de años en dicho período son tres dictaduras con un negro y persistente historial de violaciones a los derechos humanos: Arabia Saudita, Cuba y China. Este dato es un ejemplo elocuente que así el CDH no puede cumplir con la finalidad para la cual fue creado. Otro dato muy interesante y que refuerza las opiniones críticas respecto a la integración de los países del CDH es que desde su creación la mayoría empeoró su situación en materia de libertades democráticas o no produjo ningún cambio, especialmente los No Libres y los Parcialmente Libres, de acuerdo a la clasificación de Freedom House. Para hacer más efectivo el cumplimiento de la misión para la cual fue creado, el CDH tiene que introducir reformas destinadas a subsanar los déficits en la elección de los estados miembro que lo integran.

Por Gabriel C. Salvia y Matthias Peschke

CADAL
CENTRO PARA LA APERTURA Y EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, constituida el 26 de febrero de 2003 e inscripta ante la Inspección General de Justicia en la Capital Federal de la República Argentina. La misión de CADAL consiste en investigar, fomentar y apoyar el respeto a las libertades civiles, políticas y económicas. Para tal fin, CADAL prioriza la defensa y fortalecimiento de la democracia como pilar del progreso económico-social, y la promoción internacional de los derechos humanos.

Puente Democrático es un programa de CADAL dedicado a promover la solidaridad democrática internacional e incidir en la adopción de una política exterior activa en la defensa de los derechos humanos.

CADAL integra el Network of Democracy Research Institutes (NDRI) y la International Coalition to Stop Crimes against Humanity in North Korea (ICNK), es un Instituto Asociado al Proyecto Plataforma Democrática y está registrada como Organización de la Sociedad Civil ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

CADAL cuenta con un Consejo de Administración (Board), un Comité Ejecutivo, un Consejo Académico, un Consejo Consultivo y un Consejo Empresario. Entre sus miembros y colaboradores externos CADAL dispone de un grupo de analistas, investigadores asociados, pasantes, voluntarios y becarios.

Reconquista 1056 piso 11°
1003 - Buenos Aires - República Argentina
Tel: (54-11) 4313-6599

E-mails:
comunicacion@cadal.org
correo@puentedemocratico.org

Websites:
www.cadal.org
www.puentedemocratico.org
www.vaclavhavel.org.ar

Twitter:
@CADAL
@PuenteDemo

Acerca de los autores

Gabriel C. Salvia

Es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Periodista y activista de derechos humanos, es autor de más de 200 artículos, investigaciones, informes, entrevistas a prestigiosas personalidades y compilador de 4 libros.

Matthias Peschke

Realizó una pasantía en el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) entre los meses de octubre de 2016 y abril de 2017. Es estudiante de Ciencia Política en la Universidad de Bremen (Alemania).

Índice

La elección de países miembros del CDH de la ONU, 2006-2016....3
La ONU es un organismo Parcialmente Libre....5
Curiosidades en la elección de países al CDH....6
ITransparencia en la elección y compromiso en la integración....8
ANEXO....9
1. Gráficos sobre la extinta Comisión de los Derechos Humanos....9
1.1. Promedio de "Libertad en el Mundo" en la Comisión de los Derechos Humanos....9
1.2. Cantidad de Estados en la extinta Comisión de los Derechos Humanos....9
2. Tabla de "Libertad en el Mundo" de los países integrantes del CDH y de todos los Estados Miembros de la ONU....10
3. Representación de cada región en la Asamblea General y en el CDH....10
4. Competencia electoral....11
4.1 Ninguna competencia....11
4.2 Escasa competencia....11
4.3 Número de elecciones donde un estado mejor apto para el CDH perdió la elección contra un estado peor apto....12
5. Integración del Consejo de los Derechos Humanos 2007-2017....13

Luego de largas negociaciones y con el objetivo de reemplazar a la desprestigiada Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 24 de febrero del 2006 la creación del Consejo de Derechos Humanos (CDH) con 170 votos a favor, 4 en contra (Estados Unidos de América, Islas Marshall, Israel y Palau) y 3 abstenciones (Belarús, Irán y Venezuela).

El CDH de la ONU funciona en Ginebra y es el responsable de promover el respeto universal por la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distingos de ningún tipo y de una manera justa y equitativa.

En el punto 7 de la Resolución que crea el CDH se decide que estará integrado por 47 Estados Miembros que serán elegidos de forma directa y universal en votación secreta por la mayoría de los miembros de la Asamblea General; que la composición estará basada en una distribución geográfica equitativa y los puestos se distribuirán entre los grupos regionales de la manera siguiente: Grupo de Estados de África: 13; Grupo de Estados de Asia: 13; Grupo de Estados de Europa Oriental: 6; Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: 8; Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados: 7; y que los miembros del Consejo prestarán servicio por un período de tres años y no podrán optar a la reelección inmediata después de dos períodos consecutivos.

A su vez, en el punto 8 se establece que la participación en el Consejo estará abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas; que al elegir a los miembros del Consejo, los Estados Miembros deberán tener en cuenta la contribución de los candidatos a la promoción y protección de los derechos humanos y las promesas y contribuciones voluntarias que hayan hecho al respecto; y que la Asamblea General, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, podrá suspender los derechos inherentes a la condición de miembro de todo miembro del Consejo que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

Por su parte, en el punto 9 se decide también que los miembros elegidos al Consejo deberán defender las más altas exigencias en la promoción y protección de los derechos humanos, cooperar plenamente con el Consejo y ser examinados con arreglo al mecanismo de examen periódico universal durante su período como miembros.

Ahora, al analizar la integración del CDH desde 2007 al 2017 surge que los tres países que cumplirán la mayor cantidad de años en dicho período son tres dictaduras con un negro y persistente historial de violaciones a los derechos humanos: Arabia Saudita, Cuba y China. Este dato es un ejemplo elocuente que así el CDH no puede cumplir con la finalidad para la cual fue creado.

Sin embargo, para la prestigiosa organización internacional Human Rights Watch "A pesar de sus defectos, el Consejo de Derechos Humanos, integrado por 47 miembros, ha conseguido logros concretos en temas de derechos humanos en todo el mundo...El Examen Periódico Universal que realiza el Consejo ha sometido a escrutinio la situación de los derechos humanos en la totalidad de los 193 países miembros de la ONU desde 2008. Desde 2006, el Consejo de Derechos Humanos ha adoptado más de 1.350 resoluciones específicas de país o temáticas y ha efectuado un riguroso escrutinio de 30 gobiernos"[1].

Lo que señala HRW es cierto, pero en realidad el CDH lograría mayores resultados si su integración se ajustara a lo establecido en la Resolución que lo crea.

La elección de países miembros del CDH de la ONU, 2006-2016

Originalmente, la propuesta de elección de los estados a integrar el CDH era la de ser electos por dos tercios del total de países miembros de la ONU. Pero este requisito fue rechazado principalmente por las dictaduras y al no lograrse consenso se corría el riesgo de hacer fracasar la iniciativa de creación del CDH. Por eso, se aceptó la propuesta del representante de la Argentina de establecer como requisito para ser electo al CDH el contar con la mayoría de los miembros de la Asamblea General. Esto llevó a que Estados Unidos finalmente vote en contra de la creación del CDH y en el discurso en la Asamblea General su representante anticipó lo que finalmente iba a pasar con el funcionamiento del organismo. De todas maneras, las sucesivas votaciones demuestran que la regla de los dos tercios no hubiera sido suficiente para impedir que algunos estados violadores de los derechos humanos resulten electos, pues salvo el caso de Arabia Saudita en 2006, siempre recibieron más de 128 votos.

[1] https://www.hrw.org/es/news/2017/03/17/ee-uu-trump-presiona-organo-de-derechos-humanos

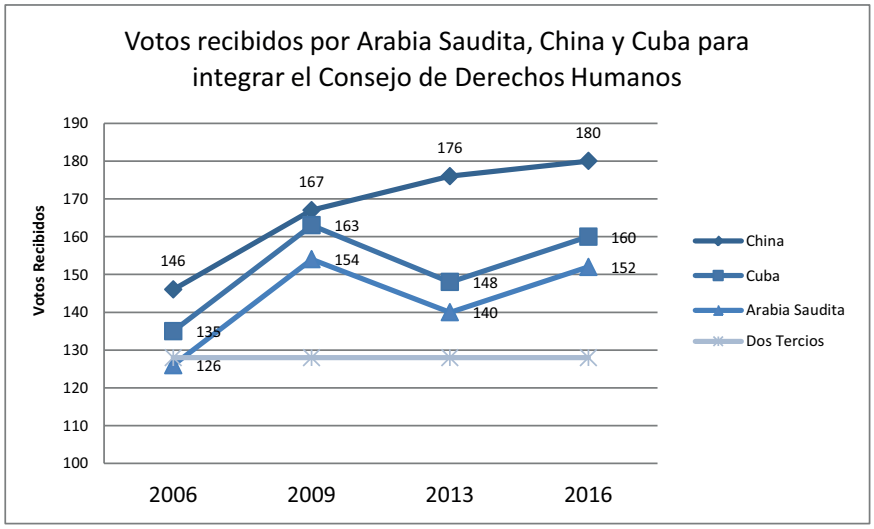

El principal problema de la ONU para defender los derechos humanos es que entre los 193 estados miembro las democracias de alta calidad institucional son una minoría y entre ellas no coordinan su política exterior en derechos humanos. Por el contrario, las dictaduras y otros países con baja calidad democrática son la mayoría en la ONU.

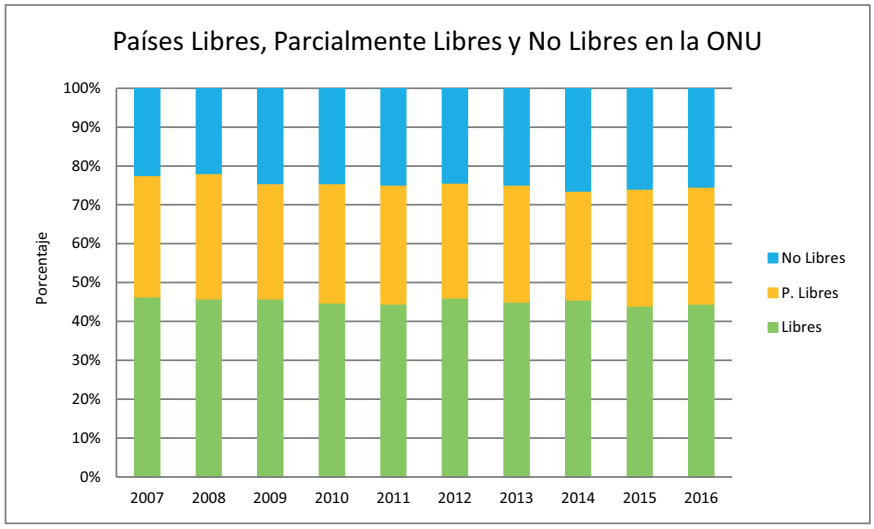

En el caso de las dictaduras, por su perpetuación en el poder, la coordinación entre las mismas y la complicidad de muchas democracias, logran una importante presencia en el principal organismo internacional de derechos humanos destinada a anular su misión. Asimismo, las dictaduras con mayor exposición internacional le dedican especial atención en su política exterior a defenderse en los organismos intergubernamentales. Las dictaduras más cerradas no enfrentan la oposición política interna y las críticas de la prensa local, pues están reprimidas, por lo cual requieren legitimarse internacionalmente frente a las condenas y denuncias que reciben en el exterior.

Como ya se adelantó, tres dictaduras emblemáticas como China, Cuba y Arabia Saudita, han sido electas cuatro veces para integrar el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y son los tres países que cumplirán más años en el organismo entre 2007 y 2019.

Contrariamente, algunas democracias que se destacan en los primeros lugares de los índices de libertades civiles y políticas, libertad de prensa, y transparencia, no registran una presencia importante en este organismo: Finlandia estuvo solamente un año, Noruega 3 y Suecia nunca integró el CDH.

La ONU es un organismo Parcialmente Libre

Utilizando la calificación del Índice "Libertad en el Mundo"[2], que publica Freedom House, podrá comprenderse mejor el nivel de respeto a las libertades democráticas fundamentales por parte de los 193 países que integran la ONU y en particular los 47 que conforman el CDH.

[2] https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2017

El Índice "Libertad en el Mundo" mide el respeto a las libertades civiles y los derechos políticos, calificando a los países como Libres, Parcialmente Libres y No Libres mediante una puntuación que va de 1 a 7. Para ser calificados como Libres, los países tienen que obtener un puntaje de 1 a 2,5; mientras que los Parcialmente Libres reciben entre 3 y 5, y finalmente los No Libres entre 5,5 y 7.
De acuerdo a la edición 2017 de "Libertad en el Mundo" el promedio global de los 193 estados miembros de la ONU es de 3,38 y el de los 47 países que integran el CDH es de 3,51. Como puede apreciarse, tanto la ONU como el CDH tienen un promedio de Parcialmente Libre de acuerdo a Freedom House.

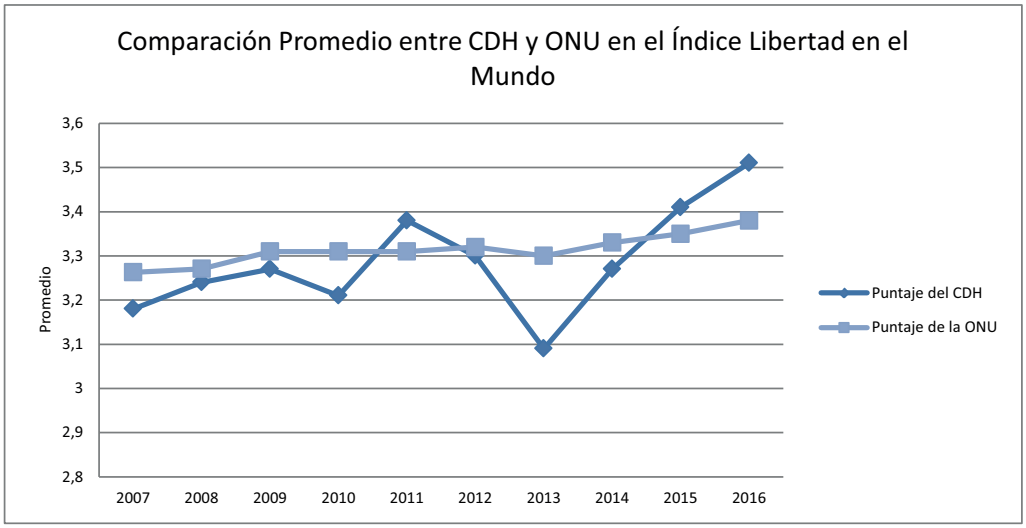

Y lo que es más grave en la elección de estados miembros de la ONU al CDH, desde 2007 al 2016, es que los Países Libres disminuyeron de 24 a 18 y los No Libres aumentaron de 9 a 12.

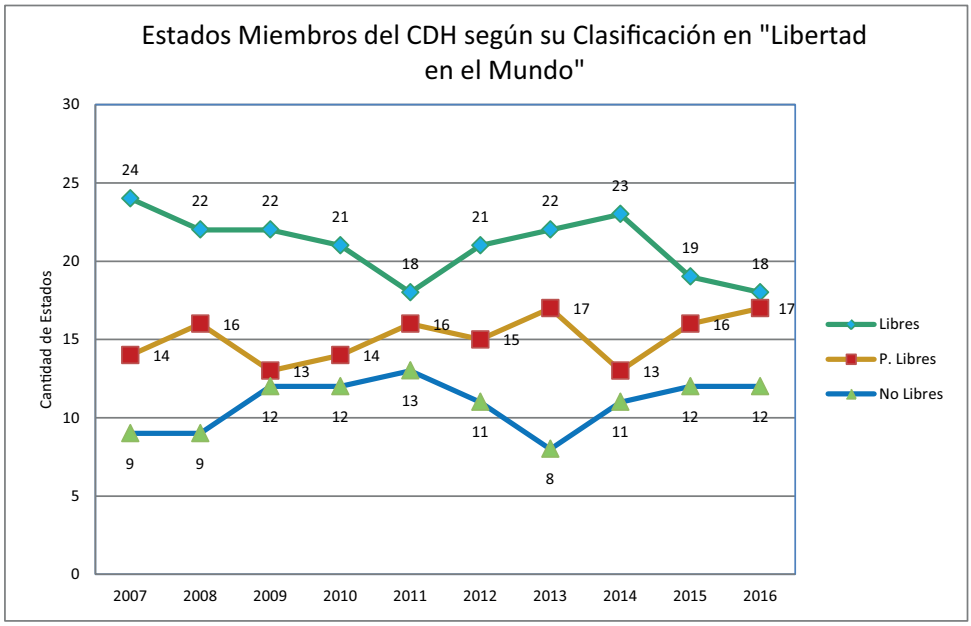

En el caso de los Países Libres nunca fueron más de 24 y en el de los No Libres nunca menos de 9. El año 2011 fue el que tuvo menos Países Libres (18) y mayor cantidad de No Libres (13). En efecto, ese año integraron el CDH Angola, Arabia Saudita, Bahrein, Camerún, China, Cuba, Djibouti, Rusia, Gabón, Jordania, Libia, Mauritania y Qatar. Sin embargo, el peor promedio de la CDH se registró en el año 2016, con 3,51. Asimismo, 2013 tuvo el mejor promedio de Libertad en el Mundo, dado que Arabia Saudita, Cuba, China y Rusia cumplieron dos períodos seguidos de tres años en el CDH y no podían ser reelectos.

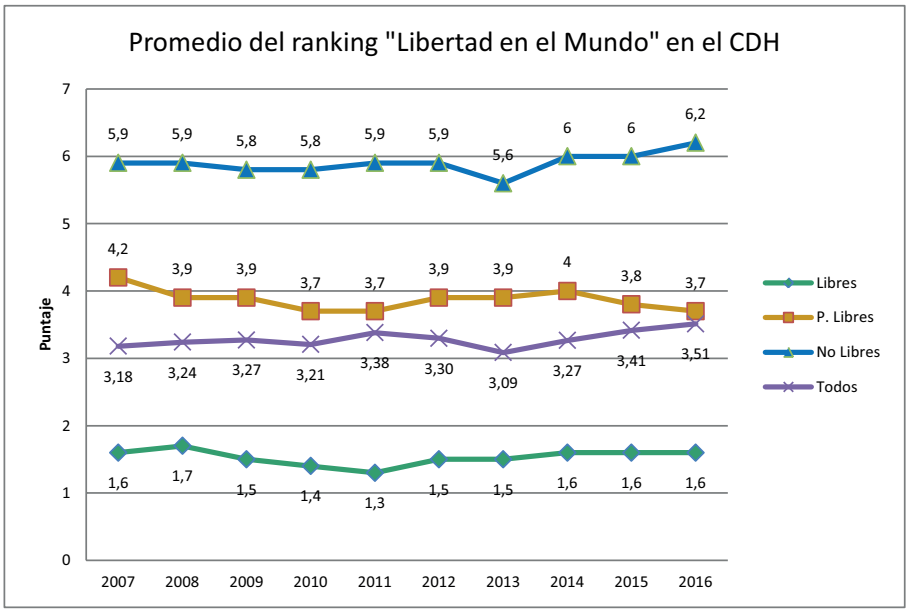

Otro dato muy interesante y que refuerza las opiniones críticas respecto a la integración de los países del CDH es que desde su creación la mayoría empeoró su situación en materia de libertades democráticas o no produjo ningún cambio, especialmente los No Libres y los Parcialmente Libres. A continuación se ofrecen algunos ejemplos:

- Los otros dos países con mayor cantidad de años en el CDH, Cuba y China, se mantienen igual con un puntaje de 6,5.
- Rusia, que estuvo nueve años en el CDH fue uno de los países No Libres que más empeoró, pasando de 5,5 a 6,5.
- Congo lleva 5 años en el CDH y empeoró de 5,5 a 6.
- Otros países que fueron o son miembros del CDH y que empeoraron su situación son: Bahrein, Burkina Faso, Camerún, Djibouti, Ecuador, Etiopía, Gabón, Indonesia, Jordania, Madagascar, Maldivas, México, Montenegro, Nicaragua, República de Corea, Ucrania, Uganda, Venezuela y Zambia.
- Una larga lista de países que pasaron o están en el CDH no produjeron ningún cambio, entre ellos: Angola, Argelia, Bangladesh, Bolivia, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, India, Kazajstán, Kirguistán, Marruecos, Paquistán y Qatar,

Entre las pocas buenas noticias de los países que integraron el CDH está la mejora de Senegal (3 a 2,5), dejando de ser Parcialmente Libre para entrar al club de los Países Libres.

Curiosidades en la elección de países al CDH

El 28 de octubre de 2016 se renovó un tercio de los miembros del Consejo, logrando China, la mayor dictadura del mundo, nada menos que 180 votos y dejando en clara evidencia que obtuvo el apoyo de varias democracias desarrolladas. Por su parte, Cuba obtuvo 160 votos y Arabia Saudita 152. Como puede apreciarse, estas tres dictaduras superaron largamente los dos tercios de los votos del total de estados miembro de la ONU.

Si bien los países son nominados por región, en el caso de América Latina llama la atención que los de mejor calidad democrática hayan integrado el organismo por muchos menos años que aquellos donde se registran las situaciones más graves en materia de DDHH.

Por ejemplo, Costa Rica fue electa una sola vez al Consejo y estuvo integrando el mismo entre los años 2012 y 2014; Uruguay estuvo desde 2007 al 2012, y en la última ocasión que se postuló, en 2014, ¡perdió con Cuba!; y Chile integró el organismo solamente seis años, entre 2009 y 2014.

Actualmente, Costa Rica, Uruguay y Chile, junto a la Argentina, no integran el Consejo, que además de Cuba tiene entre los 8 lugares de América Latina a Bolivia, Ecuador y Venezuela, logrando así una sobre-representación de los países bolivarianos.

Por otra parte, el análisis de las elecciones del CDH plantea cuestiones adicionales. En general, una elección es un instrumento eficiente para ejercer control democrático. De este modo se puede reemplazar un gobierno o un diputado cuyo trabajo no fue satisfactorio para el pueblo. Pero este reemplazo solo puede funcionar si existen otras candidaturas. Con ello, llegamos al problema de las elecciones del CDH: la competencia electoral es, o inexistente, o escasa. Como puede apreciarse, en el siguiente gráfico se dividen las elecciones en dos grupos: en negro las elecciones sin competencia y en gris las que tuvieron escasa competencia (un candidato más que los asientos disponibles). En total, hubo 55 elecciones en el CDH desde 2006 y en el 60% de los casos no hubo ninguna competencia electoral, por lo cual todos los candidatos que postularon se convirtieron en Estados miembros. Además, de las 22 elecciones que contaron con competencia electoral, en el 15% de las mismas participó solo un candidato más que los asientos disponibles.

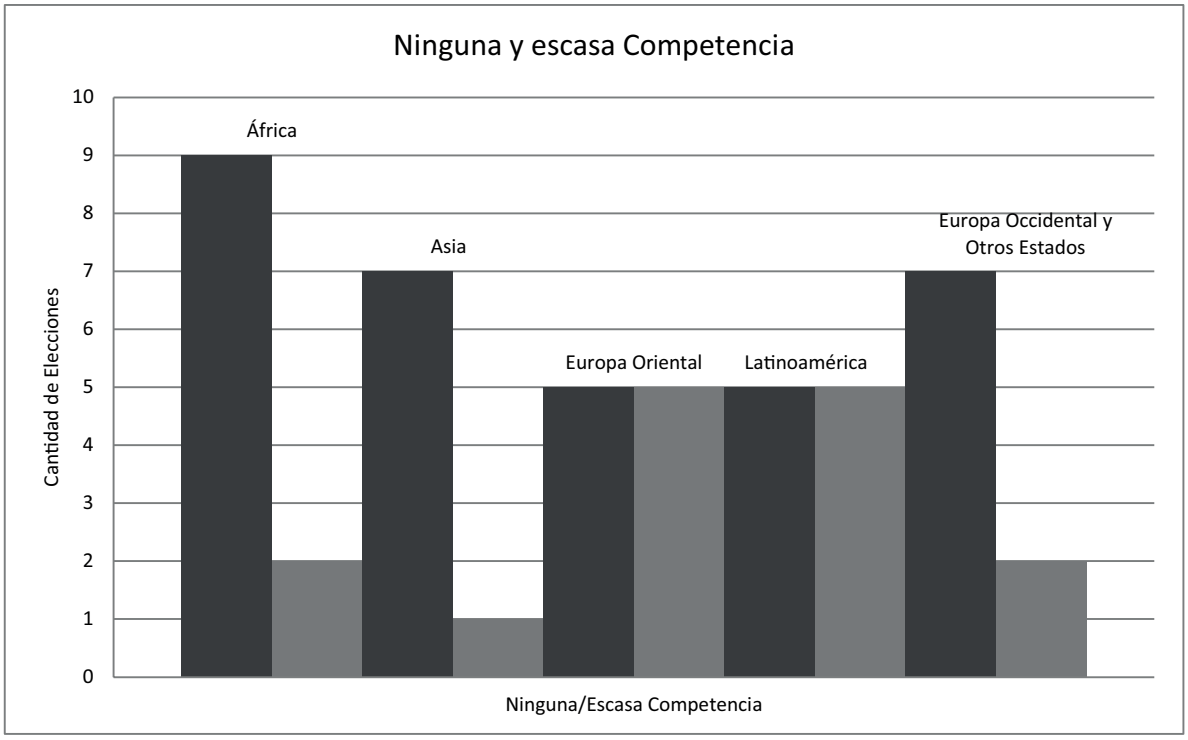

Los grupos regionales que destacan en este análisis son África y Asia. Estas regiones constituyen el 55% de las Estados miembros del CDH y no experimentaron ninguna competencia en el 82% y 64% de los casos, respectivamente. Esto es aún más preocupante porque, desde la creación del CDH, el 80% de los Estados No Libres del organismo provienen de estas dos regiones. De esta manera, cada año resultan electos un promedio de 3,7 Estados No Libres que toman los asientos para elegir al CDH.

Aparte de esto hay que mencionar la muy baja competencia electoral en los grupos Latinoamérica y Europa Oriental, con solo una elección en donde la cantidad de asientos disponibles fue superada por 2 o más candidatos. Obviamente, este hecho facilita la participación en el CDH de Cuba en Latinoamérica y de Rusia en Europa Oriental. En el caso de Rusia, cabe destacar que en 2016 perdió su asiento en el CDH al obtener 112 votos, dos votos menos que Croacia, que reunió 114.

Aunque la participación en las elecciones por parte de los países de Europa Occidental y Otros Estados puede mejorar, por lo menos no significa que en este grupo los pocos aptos para el trabajo del CDH puedan integrarla tan fácilmente. Aquí también hay que agregar que este es el único grupo en el cual se evidencia una sub-representación en el CDH, de la cual se beneficia la región de Europa Oriental. En efecto, Europa Occidental y Otros Estados, que entre los 29 países que agrupa se encuentran aquellos con más altos estándares internos en el respeto a los derechos humanos, tiene una representación proporcional entre los 193 Estados Miembros de la ONU que alcanza al 15,10%; pero en la CDH es del 12,77.

Esta falta de competencia para integrar el CDH crea una muy mala imagen del proceso democrático de la ONU y sugiere que la mayoría de los países no tienen un interés de mejorar la situación de los derechos humanos al nivel internacional. Esta suposición se refuerza cuando se da cuenta que en 9 de las 22 elecciones con competencia electoral, la Asamblea General prefirió un país Parcialmente Libre en lugar de un País Libre o de un País No Libre en lugar de un País Parcialmente Libre.

Por eso, para mejorar la composición del CDH sería imprescindible que los Estados miembros de la ONU asuman un mayor compromiso con los derechos humanos en la Asamblea General, en especial los países más respetuosos de las libertades democráticas en las regiones de África y Asia.

Transparencia en la elección y compromiso en la integración

Para hacer más efectivo el cumplimiento de la misión para la cual fue creado, el CDH tiene que introducir reformas destinadas a subsanar los déficits en la elección de los estados miembro que lo integran. Al respecto, se acompañan dos propuestas de reforma a la integración del CDH.

Una de las propuestas de reforma consiste en modificar el punto 7 de la Resolución que crea el CDH, eliminando el secretismo de la votación y estableciendo que el voto sea público. A diferencia del resguardo al secreto del voto de las personas físicas - para garantizar así su libertad

de elegir a sus representantes- en el caso del voto de los Estados miembro de la ONU, el mismo tiene que ser público pues están representando ciudadanos a los cuales están obligados a rendirles cuentas. De esta manera se brindaría transparencia al voto de cada país, permitiendo conocer si el mismo se ajustó a lo establecido en el punto 8 de la resolución. Asimismo, en los países democráticos el conocimiento público sobre el voto de las candidaturas para integrar el CDH generaría debate interno en caso de haber apoyado a un Estado que internamente reprime severamente el ejercicio de las libertades fundamentales. En concreto, con esta propuesta de reforma al punto 7 de la Resolución que crea el CDH se reemplazaría la palabra secreta por pública.

La otra reforma que se propone a la integración del CDH de la ONU consiste en incorporar expresamente al punto 9 de la resolución, que los 47 Estados Miembro que lo conforman están obligados a recibir invitaciones abiertas y permanentes a todos los relatores especiales del organismo. De esta manera, si Arabia Saudita integra el CDH deberá aceptar, por ejemplo, la visita del Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, y el de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. Y en el caso de Cuba y China la visita de Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas; el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados; y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, entre otros.

Esta propuesta se incorporaría al final del punto 9 de la Resolución que crea el CDH: “se decide también que los miembros elegidos al Consejo deberán defender las más altas exigencias en la promoción y protección de los derechos humanos, cooperar plenamente con el Consejo, ser examinados con arreglo al mecanismo de examen periódico universal durante su período como miembros y quedan obligados a recibir invitaciones abiertas y permanentes de todos los relatores especiales de la ONU”.

Está claro que un Estado miembro de la ONU, en especial los que integran el CDH, no puede sostener que “defiende las más altas exigencias en la promoción y protección de los derechos humanos” si no acepta las invitaciones abiertas y permanentes a todos los relatores especiales.

Mientras estas propuestas no se hagan efectivas, al menos sería deseable que los países que a partir de ahora presenten sus candidaturas para integrar el CDH se expresen sobre estas iniciativas y de esta manera se vaya sentando un precedente para su futura y necesaria adopción.

ANEXO

1. Gráficos sobre la extinta Comisión de los Derechos Humanos

1.1. Promedio de "Libertad en el Mundo" en la Comisión de los Derechos Humanos

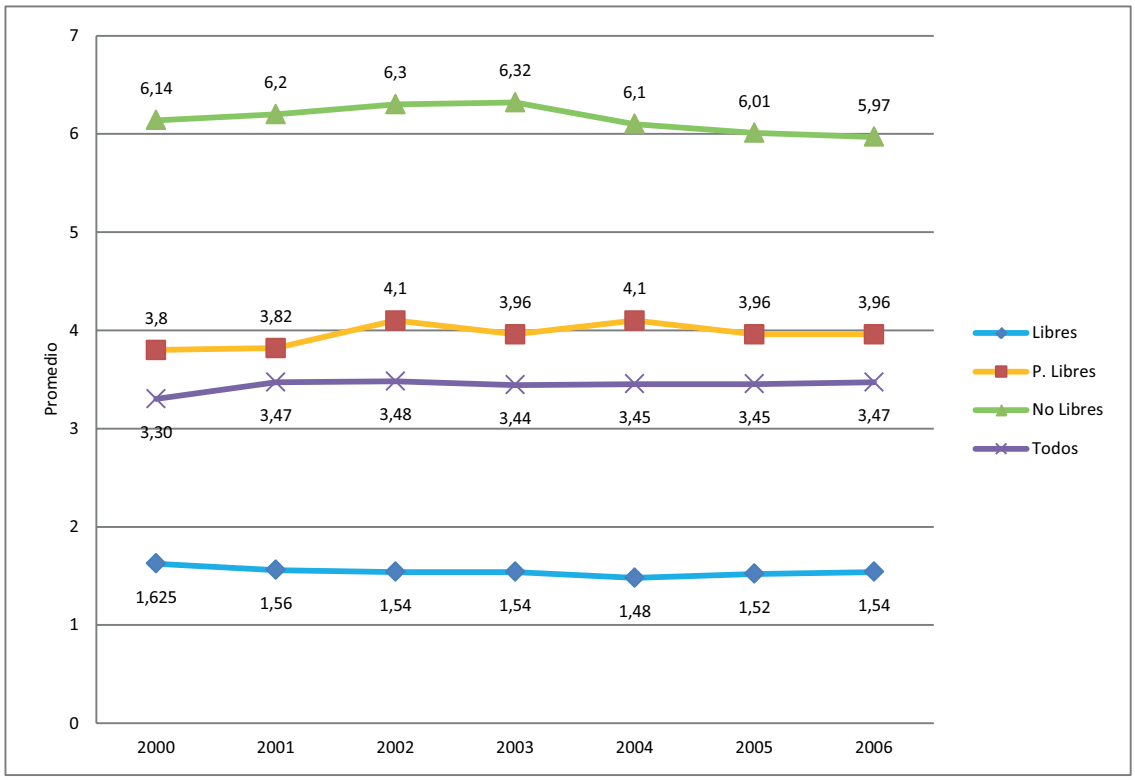

1.2. Cantidad de Estados en la Comisión de los Derechos Humanos

2. Tabla de "Libertad en el Mundo" de los países integrantes del CDH y de todos los Estados Miembros de la ONU

		Miembros del CDH				Miembros de la ONU			
		Libres	Parcialmente	No Libre	En Total	Libres	Parcialmente	No Libre	En Total
2007	Cantidad	24	14	9	47	89	60	43	192
	Porcentaje	51,06%	29,79%	19,15%	100,00%	46,35%	31,25%	22,40%	100,00%
	Promedio	1,6	4,2	5,9	3,18	1,46	3,93	6,07	3,26
2008	Cantidad	22	16	9	47	88	62	42	192
	Porcentaje	46,81%	34,04%	19,15%	100,00%	45,83%	32,29%	21,88%	100,00%
	Promedio	1,7	3,9	5,9	3,24	1,45	3,94	6,1	3,27
2009	Cantidad	22	13	12	47	88	57	47	192
	Porcentaje	46,81%	27,66%	25,53%	100,00%	45,83%	29,69%	24,48%	100,00%
	Promedio	1,5	3,9	5,8	3,27	1,45	3,92	6,04	3,31
2010	Cantidad	21	14	12	47	86	59	47	192
	Porcentaje	44,68%	29,79%	25,53%	100,00%	44,79%	30,73%	24,48%	100,00%
	Promedio	1,4	3,7	5,8	3,21	1,43	3,86	6,05	3,31
2011	Cantidad	18	16	13	47	86	59	48	193
	Porcentaje	38,30%	34,04%	27,66%	100,00%	44,56%	30,57%	24,87%	100,00%
	Promedio	1,3	3,7	5,9	3,38	1,43	3,81	6,05	3,31
2012	Cantidad	21	15	11	47	89	57	47	193
	Porcentaje	44,68%	31,91%	23,40%	100,00%	46,11%	29,53%	24,35%	100,00%
	Promedio	1,5	3,9	5,9	3,30	1,47	3,95	6,06	3,32
2013	Cantidad	22	17	8	47	87	58	48	193
	Porcentaje	46,81%	36,17%	17,02%	100,00%	45,08%	30,05%	24,87%	100,00%
	Promedio	1,5	3,9	5,6	3,09	1,44	3,81	6,06	3,30
2014	Cantidad	23	13	11	47	88	54	51	193
	Porcentaje	48,94%	27,66%	23,40%	100,00%	45,60%	27,98%	26,42%	100,00%
	Promedio	1,6	4	6	3,27	1,45	3,78	6,1	3,33
2015	Cantidad	19	16	12	47	85	58	50	193
	Porcentaje	40,43%	34,04%	25,53%	100,00%	44,04%	30,05%	25,91%	100,00%
	Promedio	1,6	3,8	6	3,41	1,44	3,72	6,17	3,35
2016	Cantidad	18	17	12	47	86	58	49	193
	Porcentaje	38,30%	36,17%	25,53%	100,00%	44,56%	30,05%	25,39%	100,00%
	Promedio	1,6	3,7	6,2	3,51	1,47	3,81	6,23	3,38

3. Representación de cada región en la Asamblea General y en el CDH

Región	ONU (193)		CDH (47)	
	Países	Porcentaje	Países	Porcentaje
África	54	28,13%	13	27,66%
Asia	53	27,60%	13	27,66%
Europa Occidental y Otros Estados	29	15,10%	6	12,77%
Europa Oriental	23	11,98%	7	14,89%
Latinoamérica	33	17,19%	8	17,02%
Total*	192	100,00%	47	100,00%

*El país Kiribati no está incluido en ninguna región. Aunque miembro de la ONU, nunca envió un representante permanente.

4. Competencia electoral

4.1 Ninguna competencia

Año	África	Asia	Europa Oriental	Latino-América	Europa Occidental y Otros Estados	Suma	En total	Porcentaje
2006	1					1	5	20,00%
2007	1	1		1		3	5	60,00%
2008	1			1		2	5	40,00%
2009		1		1	1	3	5	60,00%
2010	1	1	1	1	1	5	5	100,00%
2011	1	1			1	3	5	60,00%
2012	1	1	1	1		4	5	80,00%
2013		1	1		1	3	5	60,00%
2014	1		1		1	3	5	60,00%
2015	1		1		1	3	5	60,00%
2016	1	1			1	3	5	60,00%
Total	9	7	5	5	7	33	55	60,00%
Porcentaje	81,82%	63,64%	45,45%	45,45%	63,64%			

4.2 Escasa competencia

Año	África	Asia	Europa Oriental	Latino-américa	Europa Occidental y Otros Estados	Suma	En total	Porcentaje
2006						0	5	0,00%
2007			1		1	2	5	40,00%
2008			1		1	2	5	40,00%
2009	1		1			2	5	40,00%
2010						0	5	0,00%
2011			1	1		2	5	40,00%
2012						0	5	0,00%
2013	1			1		2	5	40,00%
2014		1		1		2	5	40,00%
2015				1		1	5	20,00%
2016			1	1		2	5	40,00%
Total	2	1	5	5	2	15	55	27,27%
Porcentaje	18,18%	9,09%	45,45%	45,45%	18,18%			

4.3 Número de elecciones donde un estado mejor apto para el CDH perdió la elección contra un estado peor apto.

Año	África	Asia	Europa Oriental	Latino-América	Europa Occidental y Otros Estados	Suma	Elecciones competitivos	Porcentaje
2006		1	1	1		3	4	75,00%
2007						0	2	0,00%
2008		1				1	3	33,33%
2009	1					1	2	50,00%
2010						0	0	0,00%
2011						0	2	0,00%
2012						0	1	0,00%
2013				1		1	2	50,00%
2014				1		1	2	50,00%
2015		1		1		2	2	100,00%
2016				1		1	2	50,00%
Total	1	3	1	5	0	**10**	**22**	**45,45%**

5. Integración del Consejo de los Derechos Humanos 2007-2017

2007	2008	2009	2010	2011	2012
Alemania	Alemania	Alemania	Angola	Angola	Angola
Arabia Saudita	Angola	Angola	Arabia Saudita	Arabia Saudita	Arabia Saudita
Argelia	Arabia Saudita	Arabia Saudita	Argentina	Argentina	Austria
Argentina	Azerbaiyán	Argentina	Bahrein	Bahrein	Bangladesh
Azerbaiyán	Bangladesh	Azerbaiyán	Bangladesh	Bangladesh	Bélgica
Bahrein	Bolivia	Bahrein	Bélgica	Bélgica	Benin
Bangladesh	Bosnia y Herzegovina	Bangladesh	Bolivia	Brasil	Botswana
Brasil	Brasil	Bolivia	Bosnia y Herzegovina	Burkina Faso	Burkina Faso
Camerún	Camerún	Bosnia y Herzegovina	Brasil	Camerún	Camerún
Canadá	Canadá	Brasil	Burkina Faso	Chile	Chile
China	China	Camerún	Chile	Cuba	Costa Rica
Cuba	Cuba	Canadá	China	Djibouti	Cuba
Djibouti	Djibouti	Chile	Cuba	Ecuador	Djibouti
Ecuador	Egipto	China	Djibouti	Eslovaquia	Ecuador
Filipinas	Eslovenia	Cuba	Egipto	España	España
Finlanda	Filipinas	Djibouti	Eslovaquia	Estados Unidos	Estados Unidos
Francia	Francia	Egipto	Eslovenia	Francia	Filipinas
Gabón	Gabón	Eslovaquia	Estados Unidos	Gabón	Guatemala
Ghana	Ghana	Eslovenia	Filipinas	Ghana	Hungría
Guatemala	Guatemala	Filipinas	Francia	Guatemala	India
India	India	Francia	Gabón	Hungría	Indonesia
Indonesia	Indonesia	Gabón	Ghana	Japón	Italia
Japón	Italia	Ghana	Hungría	Jordania	Jordania
Jordania	Japón	India	India	Kirguistán	Kirguistán
Malasia	Jordania	Indonesia	Indonesia	Libia	Kuwait
Mali	Madagascar	Italia	Italia	Malasia	Libia
Marruecos	Malasia	Japón	Japón	Maldivas	Malasia
Mauricio	Mali	Jordania	Jordania	Mauricio	Maldivas
México	Mauricio	Madagascar	Kirguistán	Mauritania	Mauricio
Nigeria	México	Malasia	Madagascar	México	Mauritania
Países Bajos	Nicaragua	Mauricio	Mauricio	Moldova	México
Pakistán	Nigeria	México	México	Nigeria	Moldova
Perú	Países Bajos	Nicaragua	Nicaragua	Noruega	Nigeria
Polonia	Paquistán	Nigeria	Nigeria	Paquistán	Noruega
Reino Unido	Perú	Países Bajos	Noruega	Polonia	Perú
República Checa	Qatar	Paquistán	Países Bajos	Qatar	Polonia
República de Corea	Reino Unido	Qatar	Paquistán	Reino Unido	Qatar
Rumania	República de Corea	Reino Unido	Qatar	República de Corea	República Checa
Rusia	Rumania	República de Corea	Reino Unido	Rusia	República del Congo
Senegal	Rusia	Rusia	República del Corea	Senegal	Rumania
Sri Lanka	Sri Lanka	Burkina Faso	Camerún	China	China
Sudáfrica	Senegal	Senegal	Rusia	Suiza	Rusia
Suiza	Sudáfrica	Sudáfrica	Senegal	Tailandia	Senegal
Túnez	Suiza	Suiza	Sudáfrica	Ucrania	Suiza
Ucrania	Ucrania	Ucrania	Ucrania	Uganda	Tailandia
Uruguay	Uruguay	Uruguay	Uruguay	Uruguay	Uganda
Zambia	Zambia	Zambia	Zambia	Zambia	Uruguay

2013	2014	2015	2016	2017
Alemania	Alemania	Albania	Albania	Albania
Angola	Arabia Saudita	Alemania	Alemania	Alemania
Argentina	Argelia	Arabia Saudita	Arabia Saudita	Arabia Saudita
Austria	Argentina	Argelia	Argelia	Bangladesh
Benin	Austria	Argentina	Bangladesh	Bélgica
Botswana	Benin	Bangladesh	Bélgica	Bolivia
Brasil	Botswana	Bolivia	Bolivia	Botswana
Burkina Faso	Brasil	Botswana	Botswana	Brasil
Chile	Burkina Faso	Brasil	Burundi	Burundi
Costa Rica	Chile	China	China	China
Ecuador	Costa Rica	Cuba	Cuba	Croacia
Emiratos Arabes Unidos	Costa de Marfil	El Salvador	Ecuador	Cuba
España	Cuba	Emiratos Árabes Unidos	El Salvador	Ecuador
Estados Unidos	Emirates Arabes Unidos	Estados Unidos	Emiratos Árabes Unidos	Egipto
Estonia	Estados Unidos	Estonia	Eslovenia	El Salvador
Etiopía	Estonia	Etiopia	Etiopia	Emiratos Árabes Unidos
Filipinas	Etiopia	Francia	Filipinas	Estados Unidos
Gabón	Filipinas	Gabon	Francia	Etiopia
Guetemala	Francia	Ghana	Georgia	Filipinas
India	Gabon	India	Ghana	Georgia
Indonesia	India	Indonesia	India	Ghana
Irlanda	Indonesia	Irlanda	Indonesia	Hungria
Italia	Irlanda	Japón	Kenya	India
Japón	Italia	Kazajstán	Kirguistán	Indonesia
Kazajstán	Japón	Kenya	Latvia	Irak
Kenya	Kazajstán	Latvia	Macedonia	Japón
Kuwait	Kenya	Macedonia	Maldivas	Kenya
Libia	Kuwait	Maldivas	Marrueccos	Kirguistán
Malasia	Macedonia	Marrueccos	México	Latvia
Maldivas	Maldivas	México	Mongolia	Mongolia
Mauritania	Marruecos	Montenegro	Namibia	Nigeria
Moldova	México	Namibia	Nigeria	Países Bajos
Montenegro	Montenegro	Nigeria	Países Bajos	Panamá
Paquistán	Namibia	Países Bajos	Panamá	Paraguay
Perú	Paquistán	Paquistán	Paraguay	Portugal
Polonia	Perú	Paraguay	Portugal	Qatar
Qatar	Reino Unido	Portugal	Qatar	Reino Unido
República Checa	República Checa	Qatar	Reino Unido	República del Congo
República del Congo	República del Congo	Reino Unido	República del Congo	República de Corea
República de Corea	República de Corea	República del Congo	República de Corea	Ruanda
Costa de Marfil	China	Costa de Marfil	Costa de Marfil	Costa de Marfil
Rumania	Rumania	República de Corea	Rusia	Eslovenia
Sierra Leona	Rusia	Rusia	Sudáfrica	Sudáfrica
Suiza	Sierra Leona	Sierra Leona	Suiza	Suiza
Tailandia	Sudafrica	Sudáfrica	Togo	Togo
Uganda	Venezuela	Venezuela	Venezuela	Túnez
Venezuela	Vietnam	Vietnam	Vietnam	Venezuela